



# Convocatoria para apoyar la publicación de artículos en revistas internacionales homologadas en el índice bibliográfico nacional PUBLINDEX

## ADENDA No. 1

La Vicerrectoría de Investigación, previo concepto positivo de los integrantes del Consejo de Investigación, se permite informar que ha tomado la decisión de modificar los términos de referencia de la convocatoria para apoyar la publicación de artículos en revistas internacionales homologadas en el índice bibliográfico nacional PUBLINDEX del año 2023, en atención a las siguientes consideraciones: el número de solicitudes presentadas para el apoyo de publicación de artículos, el impacto y visibilidad de los artículos publicados por los investigadores de la institución, la asignación de recursos para la ejecución de la convocatoria de la vigencia 2023 y la tasa de cambio que actualmente presenta el país.

Las modificaciones realizadas se presentan a continuación.

### Modificación 1.

Adición presupuestal.

Se adiciona al presupuesto de la convocatoria \$30.000.000. Así el total será de \$110.000.000 para soportar los pagos de los APC de los artículos.

### Modificación 2.

La sección "FINANCIACIÓN" quedará de la siguiente manera:

El beneficiario de la convocatoria recibirá apoyo financiero, sujeto a la disponibilidad presupuestal, con el cual podrá cubrir, total o parcialmente el pago de los cargos por procesamiento de artículo (*Article Processing Charges* o APC) en revistas cuyo modelo de publicación sea de acceso abierto completo y solo estén en cuartiles Q1 ó Q2. El monto del apoyo a otorgar será hasta mil seiscientos dólares estadounidenses (US\$1.600) para pago de APC. Ahora bien, un profesor podrá recibir más de un apoyo por esta convocatoria a lo largo del año 2023, siempre y cuando el monto total recibido sea menor o igual a tres mil quinientos dólares estadounidenses (US\$3.500) y no existan solicitudes presentadas por miembros de la comunidad académica de Unimagdalena que no hayan recibido apoyo financiero con la presente convocatoria.



### VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN



### Modificación 3.

La sección “COMPROMISOS” quedará de la siguiente manera:

Los profesores que resulten beneficiarios de esta convocatoria asumirán los compromisos descritos a continuación.

1. Aportar todo lo necesario para surtir el trámite administrativo con el que se entrega el apoyo financiero y efectuar las acciones correspondientes con las entidades involucradas.
2. Realizar una conferencia en la que se presente el contenido del artículo ante profesores, personal administrativo, graduados y estudiantes de programas académicos con afinidad temática. La Editorial Unimagdalena estará encargada de organizar los espacios académicos para cumplir este compromiso dentro de las Jornadas Científicas que tienen programadas para ello.
3. Deberá entregar los soportes y evidencias de la publicación del artículo hasta 12 meses después de recibido el apoyo económico.

El incumplimiento de alguno de los compromisos será impedimento para la asignación de otros apoyos financieros por parte de la Vicerrectoría de Investigación. Además, debe tenerse en consideración la restricción de que un mismo producto no puede presentarse como evidencia del cumplimiento de los compromisos en más de una convocatoria o de más de una línea de apoyo de la Vicerrectoría de Investigación.

Los demás elementos de los términos de referencia se mantienen sin modificación.

Se firma en Santa Marta, a los 18 días del mes de julio de 2023



**Jorge Enrique Elías Caro**  
Vicerrector de Investigación

Proyectó: Mónica Lastenia Zulbarán, secretario técnico del Consejo de Investigación